

RESOLUCIÓN NÚMERO 2419 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para adelantar el contrato de custodia de valores y la adición a la orden de compra del servicio de aseo y cafetería, lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 20235260182453.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el párrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$71.132.834).**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 2419 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$71.132.834), discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	71.132.834
O21	Funcionamiento	71.132.834
O212	Adquisición de bienes y servicios	71.132.834
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	71.132.834
O2120202	Adquisición de servicios	71.132.834
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	71.132.834
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	71.132.834
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	71.132.834
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 71.132.834

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	71.132.834
O21	Funcionamiento	71.132.834
O212	Adquisición de bienes y servicios	71.132.834
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	71.132.834
O2120202	Adquisición de servicios	71.132.834
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	67.441.680
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	67.441.680
O21202020070105	Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros y las pensiones	67.441.680
O2120202007010571594	Servicios de procesamiento y compensación de transacciones financieras	67.441.680
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.691.154
O212020200805	Servicios de soporte	3.691.154
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	3.691.154
TOTAL CRÉDITOS		\$ 71.132.834

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrita l de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 06-06-2023 02:54 PM

Anexos: Un (1) archivo en Pdf

AprobÃ³: Diana Patricia Valderrama Alvarado-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

AprobÃ³: Guiovanni Cubides Moreno-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: Wilmer Mauricio Salamanca Daza

